

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno :

ANTECEDENTES

Mediante ORDEN EDU/150/2015, de 18 de febrero, publicada en el BOCyL de 18 de Febrero de 2015, se establecieron las bases reguladoras para la concesión de ayudas, destinadas a financiar la realización de másteres universitarios en las universidades públicas de Castilla y León. De este modo se atendió a una demanda reiterada del Grupo Parlamentario Socialista de realizar una convocatoria autonómica de becas para estudiantes de másteres en Universidades Públicas de la Comunidad. Sin embargo, según esas bases no se podía solicitar ayuda para todos los másteres existentes, si no para los que fuesen seleccionados por la Junta de Castilla y León.

Posteriormente, mediante la ORDEN EDU/324/2015, publicada en el BOCyL de 30 de abril de 2015, se convocaron las ayudas para el curso 2015-2016, que fueron resueltas por la ORDEN EDU/586/2015, publicada en el BOCyL de 20 de julio de 2015. Conforme a esa resolución se concedieron 35 ayudas por un importe de 2494,80 euros cada una.

En el inicio de la nueva legislatura, durante la comparecencia ante la Comisión de Educación el día 10 de septiembre de 2015, el actuado Consejero de Educación D. Fernando Rey estableció el siguiente compromiso: "Por otro lado, para la legislatura tendremos un programa de másteres dentro del Programa Europeo de Empleo Juvenil, que persigue facilitar el acceso al empleo a los jóvenes menores de 30 años".

En el desarrollo de este compromiso, el BOCyL del 1 de abril de 2016 publicó la ORDEN EDU/222/2016, de 21 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a financiar la realización de másteres universitarios en las universidades públicas de Castilla y León. En estas bases se amplía al conjunto de los másteres ofertados por las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma los que pueden ser objeto de ayuda.

Fruto de esta nueva orden, se convocaron en el BOCyL de 20 de junio de 2016 las correspondientes ayudas, que fueron resueltas mediante ORDEN EDU/928/2016, de 7 de noviembre, publicada en el BOCyL de 15 de noviembre de 2016. En esta resolución se concedieron un total de 166 ayudas por un importe total 384.376,20 euros, con importes individuales oscilando entre 1966,80 y 2.494,80 euros.

A pesar de esta consolidación del programa de ayudas para cursar másteres en Universidades, este mes de octubre desde la Consejería de Educación se ha comunicado a personas interesadas en la convocatoria del presente curso que no va a realizarse.

Por todo ello, teniendo en cuenta que el estudio de másteres es fundamental para iniciar la formación de postgrado que no debería estar condicionado por la situación





Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León s/n
47015 Valladolid
Tel.983.421566
Fax 983 421544

grupo.socialista@ccyl.es

económica de las familias de los estudiantes, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para proceder de forma inmediata a realizar una convocatoria autonómica de ayudas destinadas a la realización de másteres universitarios en las Universidades Públicas de Castilla y León.”

Valladolid 09 de octubre de 2017

El Portavoz

Fdo. Luis Tudanca Fernández

